

## Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 15/07/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE COTIZACIÓN :</b>	CULTIBA
<b>RAZÓN SOCIAL :</b>	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
<b>RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :</b>	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y sus subsecuentes modificaciones, Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") informa que contratará con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (despacho contratado para los servicios de auditoría externa), la prestación de servicios consistentes en la revisión y estudio del cumplimiento sobre aspectos fiscales aplicable a operaciones realizadas entre partes relacionadas por la Sociedad durante el primer trimestre de 2021. La contratación de los citados servicios se encuentra autorizada al amparo de la Política de Aprobación de Honorarios de Servicios distintos a los de Auditoría de Estados Financieros Básicos (la "Política") que fue aprobada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y el Consejo de Administración en las sesiones celebradas el 30 y 31 de enero de 2019, respectivamente, y en cumplimiento de los términos de la misma. Con base en dicha Política, se considera que los servicios referidos no comprometen la independencia del despacho de auditoría externa en virtud de que no inciden en las políticas y procedimientos de la administración del negocio, toda vez que la Sociedad a través de su administración interna y en su caso, sus órganos societarios (según les corresponda) son los responsables de la toma de decisiones, además que el auditor externo no interviene en, ni afecta la preparación de los estados financieros, notas o alguna partida de estos. Los citados servicios tendrán un costo de \$68,000.00 (Sesenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) más el impuesto al valor agregado correspondientes, cantidad que no excede del 20% de los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de los estados financieros básicos conforme lo previsto en la Política.